



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

T. Memoria por objetivos de los Departamentos Municipales Udal-sailen helburuen araberako oroitidazkia



INDICE GENERAL

1.- INTRODUCCIÓN	267
2.- ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.....	268
3.- TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA	270
4.- SEGURIDAD CIUDADANA.....	272
5.- HACIENDA.....	273
7.- RECURSOS HUMANOS	277
8.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	278
9.- POLÍTICAS SOCIALES, PERSONAS MAYORES E INFANCIA.....	279
10.- MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	282
11.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y CENTROS CÍVICOS	284
12.- EDUCACIÓN Y CULTURA	285
13.- DEPORTE Y SALUD	287



1.- INTRODUCCIÓN

El presupuesto es un instrumento clave de planificación, gestión y control de la toma de decisiones. Además de su naturaleza económica, carácter limitativo para los gastos y estimativo para los ingresos, también debe mostrar las finalidades y objetivos que se pretenden conseguir.

La Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, en su Capítulo II “Contenido de los presupuestos generales” Artículo 6.1 d), establece que los presupuestos deben incorporar una memoria explicativa del contenido del presupuesto.

Los Presupuestos Municipales ya venían incluyendo una memoria con un carácter más global y genérico, como son la “Memoria política” e “Informe económico-financiero”, incluidos en los puntos A y B. Para ampliar el cumplimiento del precepto legal antes mencionado, y especialmente para tener una visión más precisa de los objetivos y acciones concretas que se pretenden llevar a cabo, hemos solicitado a los diferentes Departamentos Municipales que elaboren esta memoria. En ella, los propios departamentos, que son los que asignan los recursos a los programas y partidas presupuestarias concretas, han indicado los objetivos perseguidos y las acciones principales más destacadas a llevar a cabo en el año 2022.

Los presupuestos Municipales 2022 serán los primeros en incluir estas memorias departamentales.

La finalidad de este informe de memorias departamentales es explicar el contenido del presupuesto que cuantitativamente ya está disponible en el apartado E. Este informe pretende recopilar información cualitativa, sintética y relevante sobre los objetivos, acciones y actividades principales a llevar a cabo por los diferentes departamentos. Otro tipo de información más extensa o relativa al grado de ejecución, indicadores, etc.,... está disponible en las memorias internas elaboradas anualmente por cada departamento.

A cada departamento municipal se le solicitó la siguiente información:

- Descripción general y objetivos: Se indicará brevemente, cuál es la finalidad que tiene que cumplir el departamento, así como sus objetivos generales del departamento y específicos para el año 2022.
- Actividades principales: Se relacionarán las actuaciones más importantes que se le han asignado al departamento con especial mención a las más destacadas previstas para el ejercicio 2022



2.- ALCALDÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

El Departamento de Alcaldía y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz, tiene como **misión** el fortalecer una política pública que no deje a nadie atrás y potencie la cohesión social y la convivencia de todas las personas en clave de igualdad, y para ello desarrolla iniciativas que vinculen:

- la igualdad de género y la lucha frente a la violencia machista
- los derechos humanos, el reconocimiento de la diversidad y la no discriminación
- la integración activa y participativa, y la visibilización positiva de las personas jóvenes en la sociedad.
- la promoción del uso del euskera.
- el desarrollo de campañas de comunicación que contemplen la diversidad de colectivos a los que se dirige la actividad municipal.
- la elaboración de diagnósticos para la planificación de políticas públicas inclusivas y su posterior evaluación

OBJETIVO 1 – Desarrollar una política pública municipal que avance hacia la inclusión de la diversidad sexual y de género, en el marco de un enfoque de derechos humanos.

- Plan para la Igualdad
- Emakumeen Etxea / Casa_Escuela de las Mujeres
- Prevención de la violencia machista
- Agenda para incorporar la diversidad sexual y de género en las políticas de Igualdad del Ayuntamiento

OBJETIVO 2.- Hacer de Vitoria-Gasteiz una ciudad de paz, derechos humanos, memoria y convivencia

- Elaboración del II Plan de Convivencia y Diversidad
- Desarrollo de la Estrategia Antirrumores. - puesta en marcha de actividades de sensibilización en materia de diversidad cultural, luchando contra los prejuicios y estereotipos y promoviendo el principio de igualdad de trato y no discriminación y el respeto por la diversidad con el objetivo de promover la convivencia intercultural y la cohesión social.
- Programas Aprender a Convivir y Ciudad Educadora

OBJETIVO 3.- Trabajar para ser la referencia en la ciudad para las personas jóvenes, donde informarse, conocer alternativas, participar en las políticas de Juventud, y orientarse en las decisiones necesarias para su autonomía y la mejora de su calidad de vida.

- Plan Joven Municipal : - Diseño de la estrategia de juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con la participación y compromiso de numerosos servicios y departamentos municipales, coordinados por el propio servicio de Juventud, encargado de construir, impulsar y evaluar esta política municipal de juventud.
- Programas de ocio y tiempo libre para que los y las jóvenes puedan desarrollar sus proyectos de creatividad y/o de socialización y encuentro: Gauekoak, Xtraclub, Gazte Klik Klak, Haziak,...
- Oficina Municipal de Información Joven (OMIJ): - Dotar a las personas jóvenes toda aquella información y asesoramiento que pueda ser de su interés en ámbitos como el



trabajo, la educación, el ocio... y que posibilite su emancipación, participación e incorporación a la vida comunitaria.

OBJETIVO 4.- Promocionar el uso del euskera en la ciudad

- Avanzar en la implantación del Plan de Normalización del Uso del Euskera para garantizar el derecho de todas las personas a recibir servicios públicos en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca, y fomentar el aprendizaje y el uso del euskera entre la plantilla municipal y la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz.
- Desarrollar el Plan General de Promoción del Uso del Euskera como instrumento para lograr la coordinación entre las instituciones y agentes de la ciudad e impulsar los esfuerzos para la promoción y la producción normativa del euskera.

OBJETIVO 5.- Realizar investigaciones y análisis socio-económicos en los ámbitos de interés municipal, mediante la aplicación de metodologías científicas propias de las ciencias sociales.

- Elaborar análisis de la realidad y fenómenos urbanos relevantes para la planificación y gestión del Ayuntamiento
- Elaborar y mantener estadísticas sobre la ciudad.
- Facilitar información y análisis a los servicios municipales y a la ciudadanía en general.
- Elaborar diagnósticos para la planificación de las políticas públicas
- Evaluar políticas públicas.
- Asesorar a los servicios municipales para la elaboración de estudios

OBJETIVO 6.- Coordinar las campañas de comunicación de toda la actividad municipal, en colaboración con los distintos Departamentos Municipales.

- Relaciones con los medios de comunicación.
- Comunicación y Publicidad institucional.
- Confección diaria de un dossier sobre noticias relativas a la actividad municipal
- Publicaciones del Ayuntamiento.

OBJETIVO 7.- Atender las necesidades del Ayuntamiento en cuanto a la organización y desarrollo de actividades, eventos y cualquier otro tipo de encuentro.

- Organizar, coordinar y supervisa los actos y eventos protocolarios de la Institución.



3.- TERRITORIO Y ACCIÓN POR EL CLIMA

DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

En el **Dpto 02** los objetivos para el 2022 son:

- Impulsar y gestionar la tramitación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).
- Tramitar las modificaciones del vigente PGOU y de su planeamiento de desarrollo (planes parciales, planes especiales...).
- Gestionar las expropiaciones requeridas por proyectos municipales.
- Gestión de las licencias de obras y actividades, y su adecuación a los requerimientos de la administración electrónica.
- Inspección, seguimiento y control de las licencias de obras y de actividades
- Redacción de proyectos y seguimiento de obras municipales.
- Promover la adecuación de los edificios municipales a la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Mantenimiento y gestión de la cartografía y de la información geográfica.
- Coordinar la planificación estratégica municipal en materia de sostenibilidad en el ámbito de la Agenda 2030, la Agenda Urbana y los ODS
- Elaborar y adaptar la planificación municipal en materia de energía y clima.
- Elaborar y adaptar la planificación municipal en materia de contaminación urbana, fundamentalmente la relacionada con la calidad del aire y el ruido, y coordinar su puesta en marcha
- Estabilizar la gestión de limpieza y recogida de residuos en 2022, incrementando los ratios de reciclaje y mejorando la percepción de la limpieza.
- Impulsar la economía circular, con proyectos específicos relacionados con la circularidad y prevención de los residuos.
- Adecuar el vertedero de Gardelegi a las exigencias ambientales impuestas por la Autorización Ambiental Integrada.
- Incrementar el arbolado en Vitoria-Gasteiz.
- Promover el Anillo verde.
- Prestar a los pueblos del municipio los servicios relativos: limpieza y gestión de residuos; mantenimiento de los espacios públicos e infraestructuras; gestión forestal y de los espacios naturales; apoyo a los Concejos la subvención a ACOVI.



ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Además de las actividades de funcionamiento ordinario de los servicios que componen el Departamento, las actuaciones significativas del Departamento 02 para el 2022 son:

- Aprobar inicialmente la revisión del PGOU.
- Agilizar la tramitación de las licencias de obras y de actividades, y velar por el cumplimiento de las licencias otorgadas.
- Planificación de actuaciones en edificios municipales, tanto de nueva planta como de rehabilitación.
- Seguimiento de los proyectos y obras.
- Puesta en servicio y seguimiento de la aplicación de Censo de Bienes Inmuebles Municipales (u17-01i)
- Implantar el expediente digital para la respuesta a las quejas, reclamaciones y sugerencias ciudadanas en materia medioambiental.
- Realización de estudios para la ubicación de instalaciones fotovoltaicas en el Municipio, e instalación de paneles solares fotovoltaicos en espacios municipales.
- Impulso y coordinación para la elaboración del Plan de Acción de Agenda Urbana 2030 de Vitoria-Gasteiz.
- Realización de acciones para el impulso de proyectos de energía comunitaria.
- Promover la puesta en marcha de acciones de asesoramiento a la sociedad en materia de eficiencia energética e implantación de energías renovables.
- Elaboración de un plan de acción para la mejora de la calidad del aire, en desarrollo de la Estrategia de Calidad del Aire de Vitoria-Gasteiz 2030.
- Desarrollo de acciones del plan de mejora del ambiente sonoro
- Supervisar el buen funcionamiento del contrato de limpieza y recogida de residuos
- Promover un nuevo contrato de gestión de voluminosos con enfoque de economía circular, un nuevo contrato de gestión de Garbigunes municipales y un nuevo *Reutilizagune* en Vitoria-Gasteiz
- Acometer las obras de adecuación y pre-sellado del vertedero de Vitoria-Gasteiz.
- Plantación de arbolado en Vitoria-Gasteiz.
- Trabajar en la gestión y mejor del Anillo verde.
- Cofinanciación de las obras de urbanización de las localidades de Castillo y Estarrona subvencionadas por el Plan Foral de Obras y Servicios.



4.- SEGURIDAD CIUDADANA

DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

De cara al año 2022 es intención del Departamento de Seguridad Ciudadana proseguir con el proceso iniciado en esta legislatura en las siguientes áreas:

- Mantener un nivel de cobertura de las plazas de RPT tanto en bomberos como en policía local de forma que garanticemos el número de efectivos suficientes para permitir una prestación del servicio adecuada.
- Continuar renovando los medios materiales (coches, camiones, vestuario,...)
- Renovación del sistema informático en policía local.
- Plan de formación continua en ambos servicios
- Apertura y puesta en funcionamiento de la nueva sede de policía local en la C/ José Erbina

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- Cursos de formación en ambos servicios con especial atención a una cierta especialización en temas determinados y de especial interés.
- Compra de una furgoneta para el servicio de policía local
- Renovación de los camiones autobomba del SPEIS (uno por año)
- Adecuación del edificio y posterior traslado de varios servicios prestados por policía local a la nueva sede sita en la C/ José Erbina.
- Implementación de una actualización del sistema informático que gestiona el 092.
- Renovación del vestuario de ambos servicios, así como de recursos materiales diversos



5.- HACIENDA

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Departamento de Hacienda está distribuido en varios servicios cada uno de los cuales tiene unas finalidades determinadas. En función de esta distribución, las principales funciones del Departamento son las siguientes:

- La gestión presupuestaria integral, lo cual comprende tanto la elaboración del Presupuesto Municipal, como su gestión, control y liquidación, además de la política financiera y el control de la Deuda Pública.
- La contabilidad municipal.
- La administración tributaria, la gestión de tributos, precios y tasas, así como la recaudación municipal, tanto voluntaria como ejecutiva.
- La Gestión Patrimonial y la Contratación Municipal.

Todo ello cumpliendo la Normativa correspondiente y siendo soporte y atendiendo al resto de departamentos de la Organización Municipal.

Para dar cumplimiento a todas estas funciones se establecen unos objetivos:

OBJETIVO 1.- Implantación de la instrucción de la contratación pública responsable

- Aprobación de la Instrucción y su adaptación a la agenda de contratación a través de la implantación de las herramientas informáticas que permitan el control de dicha medida.

OBJETIVO 2.- Desarrollo de la tramitación electrónica

- En la contratación, se pretende finalizar los trámites pendientes que permitan:
 - Presentar ofertas telemáticamente de todos los tipos de contratos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.
 - La custodia electrónica de la documentación presentada.
 - Apertura de la documentación electrónicamente por la Mesa de Contratación.
- En el área fiscal:
 - Automatización de procesos internos con el objetivo de incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión, así como la mejora en los procedimientos sancionador y de recaudación.
 - Potenciar la calidad y la innovación tecnológica en el tratamiento de la información fiscal.
 - Incrementar los servicios de la Sede Electrónica para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de forma telemática, así como el acceso a dicha información.
 - Habilitar un servicio de notificaciones electrónicas que permita la recepción telemática de las comunicaciones y notificaciones fiscales.



- En el área contable:
 - Generalizar el uso de la facturación electrónica con todos nuestros proveedores con el objetivo de eliminar la facturación en papel.

OBJETIVO 3.- Plan de lucha contra el Fraude Fiscal

- Implantar herramientas que permitan mejorar el control y el seguimiento del incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Planificación de los procedimientos tributarios con datos reales y dinámicos.
- Optimizar y simplificar los procedimientos tributarios con el objeto de incrementar la eficacia en la recaudación fiscal.

OBJETIVO 4.- Reducción y control de la deuda pública municipal

- Elaborar planes a medio y largo plazo de sostenibilidad financiera que permitan controlar la deuda y la reducción de la misma.

OBJETIVO 5.-Elaborar Presupuestos Plurianuales a 4 años

- Desarrollo de un plan de estimación de los presupuestos a cuatro años con el objetivo de mejorar su elaboración anual y el control de ingresos y gastos a medio y largo plazo.

OBJETIVO 6.- Plan integral para la mejora de la gestión del inventario municipal, y del inventario de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas.

- Análisis y diagnóstico de la situación en que se encuentra la gestión del patrimonio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y sus Organismos Autónomos.
- Dar respuesta a la obligación legal contenida en los Art. 86 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local (RDLeg. 781/86, de 18 de abril), Art. 32 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas (L. 33/2003, de 3 de noviembre), Art. 46.1 y 48 del Reglamento de la Ley (RD 1373/2009, de 28 de agosto), Art. 112 y 113 de la Ley del Suelo y Urbanismo del País Vasco (L. 2/2006, de 30 de junio), de disponer de un inventario valorado de todos sus bienes y derechos

OBJETIVO 7.- Presupuestos y Ordenanzas con perspectiva de género

- Desarrollo de las Ordenanzas Municipales desde la perspectiva de género tal y como se ha aprobado recientemente por el Pleno del Ayuntamiento.
- Elaboración de un informe anual de los Presupuestos Municipales con perspectiva de género, implicando a todos los departamentos municipales, así como a los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas Municipales.



OBJETIVO 8.- Informe sobre alineamiento de los presupuestos con la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- Elaboración de un informe anual de alineamiento del presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU, con la participación de todos los departamentos municipales, Sociedades Públicas y Organismos Autónomos.

OBJETIVO 9.- Actuaciones en el Edificio de San Martín

- Completar el mobiliario en plantas de forma que se disponga del máximo número de puestos posibles que permita albergar puestos o programas en función de las necesidades cambiantes.
- Acciones de mejora de polivalencia y uso. Acciones que pudieran determinarse por aplicación de La Ley 4/2019, de Sostenibilidad Energética.
- Seguridad de CPD. El CPD ubicado en el edificio constituye un soporte vital para el ayuntamiento. A pesar de ello, diferentes razones han puesto en riesgo la garantía de funcionamiento de esta instalación, por lo que es prioritario planificar acciones de mejora (refrigeración, depósito de inercia, grupo electrógeno). A estos aspectos, se une el interés de trasladar, junto con la Sala de visionado de Tráfico, los elementos de tráfico situados en la sala del CECOP en Aguirrelanda. Todos estos elementos también requieren de refrigeración y condiciones de protección (SAI).



6.- PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

Misión: Favorecer el desarrollo económico y estratégico de la ciudad, mediante el diseño, promoción y ejecución de proyectos, de forma directa o en colaboración con otras instituciones o agentes de los sectores implicados, que contribuyan a la creación de empleo de calidad y la competitividad de las empresas, bajo los principios del desarrollo sostenible

OBJETIVOS 2022

1. Impulsar la reactivación de la economía local, fomentando la diversificación productiva y las actividades económicas que generan valor añadido y garantizan la preservación del medio ambiente.
2. Fomentar un mercado de trabajo local de calidad, atractivo para las personas cualificadas e inclusivas y capaces de generar oportunidades de empleo para las menos cualificadas.
3. Capacitar a las personas en conocimientos, habilidades, valores y actitudes
4. Reforzar el posicionamiento de Vitoria-Gasteiz como municipio sostenible, promocionando la ciudad y elaborando estrategias e instrumentos para su desarrollo.

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Se relacionarán las actuaciones más importantes que se le han asignado al departamento con especial mención a las más destacadas previstas para el ejercicio 2022.

Líneas de Actuación

1. Apoyo al emprendimiento y a la creación de empresas
2. Apoyo a las empresas locales
3. Dinamización del comercio y la hostelería
 - Ferias y mercados
 - Plan estratégico de Comercio y Hostelería
4. Promoción de la ciudad:
 - Plan director de Turismo de Vitoria-Gasteiz
 - Gestión de infraestructuras de Turismo de Vitoria-Gasteiz
 - Convention Bureau.
5. Fomento de un mercado de trabajo atractivo e inclusivo
 - Incremento de la empleabilidad
 - Fomento de la inserción en el mercado de trabajo
 - Mejora de la calidad en el empleo
6. Plan de Industria
7. Impulso a sectores de actividad
 - Economía verde
 - Economía social
 - Industria audiovisual.
 - Nuevas Economías



7.- RECURSOS HUMANOS

1. **Reflexión sobre nuestro Ayuntamiento con el objeto de adaptar la estructura municipal a la nueva cultura de polivalencia;** organizar distribución de puestos, categorías, RPT, evaluación de puestos, realizar la adecuación de puestos obsoletos a las nuevas demandas sociales hacia una transformación razonablemente rápida.
2. **Protocolizar la gestión** de los Recursos Humanos. Facilitará la implicación de responsables y jefaturas.
3. **Movilidad de los RR HH.** Tanto voluntarias como forzosas. Modernizar procedimientos y flexibilizar los recursos para una respuesta inmediata a las necesidades de personal.
4. **Poner de manifiesto la importancia de la representación** sindical como herramienta de gestión mediante participación.
5. **Gestión de sustituciones,** pluses y complementos. Adecuación retribuciones, revisar dedicaciones y productividades adaptándola a la nueva cultura de la flexibilidad.
6. **Valoración de puestos de trabajo.** Adecuando la forma de las retribuciones a las nuevas formas de organización.
7. Políticas de **control de absentismo.**
8. **Formación centrada en funciones y tareas** de los puestos dentro de la imprescindible polivalencia.
9. **Negociación Acuerdo Regulador.**
10. **Código de Conducta Profesional.**
11. **Continuar con las acciones para la reducción de la Tasa de Interinidad hasta el 8%.**
12. **Aprobación 2º Plan de Igualdad. Hacia una igualdad real.**
13. Seguir aportando al resto de Departamentos municipales el **personal necesario** mediante procedimientos selectivos y formativos que permitan disponer de una plantilla motivada, formada y comprometida cada vez más adaptable a las nuevas necesidades.
14. Desarrollar una **plantilla más adecuada,** más flexible y con más movilidad.
15. Seguir adaptando **salarios, requisitos, libranzas, organización, etc. adecuadas** para las nuevas formas de organización.
16. Seguir liderando el cambio cultural que ha de llevarnos desde la rigidez e inamovilidad de las estructuras hacia la adaptación flexible.



8.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

En el **Dpto 10** los objetivos para el 2022 son:

- Continuar con la adecuación de los servicios digitales establecidos por las leyes 39/2015 y Del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público
- Actualizar las plataformas y sistemas base los sistemas informáticos
- Implantar el sistema de seguridad según lo establecido por el ENS

En el **Dpto 16** los objetivos para el 2022 son:

- Sacar a licitación los contratos existentes de diferentes instalaciones de mantenimiento y limpieza que caducan que o son nuevos:
- realizar las obras de mantenimiento y renovación de edificios e instalaciones planificadas o que por diferentes circunstancias se consideren urgentes y prioritarias :
- realizar las obras de mejora energéticas en los edificios municipales incluidas en los contratos
- mantener las condiciones de limpieza de los edificios según las especificaciones de procedan por motivo COVID

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Se relacionarán las actuaciones más importantes que se le han asignado al departamento con especial mención a las más destacadas previstas para el ejercicio 2022.

En el **Dpto 10** las actuaciones más importantes para el 2022 son:

- Creación del catálogo de procedimientos, desarrollo de plataforma de archivo electrónico, finalización de la plataforma de subvenciones, extender a otras aplicaciones las notificaciones electrónicas, implantar el registro de habilitados, la mejora de la web municipal, creación del portal ciudadano , incremento de la oferta de wifi libre, etc. .

En el **Dpto 16** las actuaciones más importantes para el 2022 son:

- Licitación el contrato de mantenimiento de piscinas, licitación el contrato de suministro eléctrico y mantenimiento de edificios, licitación el contrato de productos de limpieza etc.
- Ejecutar las obras del edificio social de Mendizorrotza, de la pista de atletismo, del comedor social de San Vicente de Paul, de la estación de carga de vehículos eléctricos de Aguirrelanda, de la nueva comisaría de José Erbina, del local de asociación de vecinos Ibailakua etc.



9.- POLÍTICAS SOCIALES, PERSONAS MAYORES E INFANCIA

DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

El Dpto. de Políticas sociales es el responsable de la gestión de los Servicios sociales municipales y del Servicio de Cooperación al desarrollo. Nuestra misión es:

- apoyar y favorecer la autonomía y el bienestar social de las personas que viven en Vitoria-Gasteiz, garantizar los derechos de la ciudadanía y, contribuir así a la mejora de las condiciones de vida de las personas y a la cohesión social en Vitoria, construyendo comunidad.
- apoyar acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de personas y comunidades de los países empobrecidos y de responder a las injusticias y a la vulneración de derechos humanos existentes en el mundo, contribuyendo a un desarrollo más equitativo.

En lo que respecta a los Servicios sociales:

LOS OBJETIVOS:

Los Servicios Sociales Municipales se estructuran en servicios sociales de carácter generalista y polivalente (SS Base), y servicios sociales específicos dirigidos a determinados colectivos (infancia y familia, personas mayores e inclusión social). El recurso principal es el/la propio/a profesional.

Las actividades de los Servicios sociales están desarrolladas en la Ley 12/2008 de Servicios sociales que aprueba las competencias del Ayuntamiento en esta materia, y establece el derecho subjetivo a las prestaciones y servicios de servicios sociales mediante la regulación y ordenación de un Sistema Vasco de Servicios Sociales de carácter universal. La función principal del servicio social es la detección y atención, dentro de su ámbito territorial de actuación de las necesidades sociales coordinando y gestionando el acceso a las diversas instancias del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

En la actualidad, en este marco de actuación, los objetivos principales son:

- Garantizar el cumplimiento de los derechos y la calidad, adecuando los servicios sociales municipales al marco normativo y competencial y, reforzando la colaboración con otros sistemas para dar una respuesta integrada y coordinada a las necesidades de la ciudadanía.
- Desarrollo comunitario y provisión de recursos, programas y prestaciones que permitan abordar los grandes retos que afrontamos. A saber, las situaciones de pobreza y desigualdades, la crisis de cuidados y vínculos, el envejecimiento de la población y la respuesta a las necesidades sociales crecientes, complejas y diversas.
- Innovación y calidad para consolidar unos servicios sociales municipales modernos, referentes cercanos para toda la ciudadanía.

El reto es: -mantener/incrementar la inversión en servicios sociales, -aprovechar sinergias con el tejido asociativo y una ciudadanía activa y participativa, -aprovechar el desarrollo del espacio socio sanitario para crear puentes entre el ámbito social y el ámbito sanitario en la atención primaria, -implementar mejoras en la atención a los cuidados de personas en el domicilio, -mejorar en las Tecnologías de la Información y Comunicación, -desarrollar experiencias innovadoras en el ámbito de los servicios sociales, y por último, -cuidado de los y las profesionales. Todo ello teniendo en cuenta el contexto de emergencia socio sanitaria COVID19 que nos interpela directamente.



ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Las actividades se enmarcan en las siguientes líneas estratégicas, y son principalmente:

- Adecuar los recursos municipales al marco normativo de los servicios sociales para garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios y prestaciones de derecho subjetivo:
 - Coordinación de las Mesa técnicas de desarrollo del Acuerdo marco con la Diputación foral de Álava/Araba: transferencia SAD, seguimiento plazas asistidas San Prudencio, coordinación del Servicio de urgencias sociales, procedimiento de derivación a la valoración de la exclusión social e itinerario de atención a personas en situación de riesgo y exclusión social.
 - Asunción en enero 2022 de la gestión de la competencia completa del Servicio de Ayuda a Domicilio con el nuevo contrato.
 - Reconversión de las plazas de residencia para personas con grado II y III del IFBS en plazas de Viviendas comunitarias para personas con grado I de dependencia, en la medida en que vayan quedando vacías.
 - Adecuación de los apartamentos tutelados para la atención a personas mayores con grado I.
 - Adaptar nuestras herramientas a las herramientas comunes del Sistema vasco de servicios sociales, e incorporar nuevas herramientas de valoración de la fragilidad, etc.
- Afianzar y desarrollar el modelo comunitario y, en particular, el enfoque preventivo y la personalización de la atención:
 - Impulso del trabajo comunitario en red desde los servicios sociales de base en el marco de los equipos de zona, y desde los servicios sociales específicos principalmente para el abordaje de las consecuencias de la pandemia.
 - Desarrollo de acciones comprometidas en el II Plan local de infancia y adolescencia y elaboración del III Plan.
 - Análisis de las conclusiones del estudio-diagnóstico de infancia y adolescencia desarrollado en 2021.
 - Consolidar mejoras en la red Bizan, implementación de programas personas en situación de fragilidad, mejoras en el programa Maiteki y apertura de la Oficina de Atención Mayor.
 - Continuar con la implementación del Modelo de atención centrada en la persona en los diferentes servicios y centros del Dpto.
 - Acciones de I+D+I: programa Mentores, actividades generativas...
 - Gestión de Convenios de colaboración y convocatoria de Subvenciones.
- Detectar necesidades emergentes y responder a la diversidad y complejidad de situaciones de necesidad y vulnerabilidad.
 - Acciones de mejora de la gestión del programa de prestaciones económicas municipales y tramitación AES con el fin de agilizar los procesos.
 - Estudio de necesidades emergentes y complejas, e incorporación de acciones de mejora en la atención de estas necesidades.
 - Acciones de I+D+I: Observatorio de Servicios sociales, intercambios de BBPP.
 - Apertura de nuevo Servicio de atención diurna Renacimiento, y evaluación de necesidades para la creación de nuevos servicios.
 - Evaluación de necesidades para la ampliación de plazas de Comedor para personas mayores y Comida a domicilio.
 - Ampliación de la cocina de Arquillos y puesta en marcha del nuevo Comedor social de San Vicente de Paúl.
 - Licitación del Servicio de atención diurna para personas en riesgo de exclusión, Estrada (paso de convenio a contrato).
 - Diseño de nuevos recursos para la atención a niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección infantil.



- Ampliación del programa de viviendas de urgencia y viviendas de alquiler con Ensanche 21.
- Evaluación de impacto de programas
- Consolidar el papel de los Servicios sociales municipales como referentes cercanos para toda la ciudadanía:
 - Mejoras en la información y comunicación del Dpto. a nivel interno y externo: web, boletín digital, carpeta J/blog, manuales, citas on line, lectura fácil, etc.
 - Acciones de mejora de la imagen de los Servicios sociales.
 - Impulsar la colaboración con la Universidad y otras Instituciones, empresas...

En lo que respecta al Servicio de Cooperación al desarrollo:

El Servicio debe gestionar el 0,7% del presupuesto principalmente en dos ámbitos de actuación: -la cooperación al desarrollo: en concreto, la realización de proyectos de desarrollo, de ayuda humanitaria o de derechos humanos, en los llamados países en desarrollo, y -la sensibilización y educación para el desarrollo en Vitoria-Gasteiz

LOS OBJETIVOS se establecen en el Plan Director de Cooperación al Desarrollo actual, y son:

- Contribuir a fomentar una cultura de la solidaridad en nuestra ciudad, combinando la cooperación y la educación para el desarrollo y, llevar a cabo programas y acciones de cooperación al desarrollo y de solidaridad en que estén involucrados de manera efectiva personas, colectivos y entidades de la ciudad.
- Acompañar procesos de desarrollo humano local.
- Facilitar experiencias y estrategias de acción internacional conjunta con objetivos concretos de transformación social.
- Gestionar las convocatorias de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, y gestionar los convenios que se suscriben con entidades sociales o con instituciones en materia de cooperación y educación al desarrollo.
- Gestionar las ayudas para situaciones de emergencia en países en desarrollo, a través del Fondo Alavés de Emergencia.
- Realizar programas educativos y de sensibilización en la ciudad, en temas internacionales y de desarrollo.
- Facilitar colaboraciones técnicas e intercambios de servicios municipales con instituciones y entidades de países en desarrollo.

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- Elaboración participada del nuevo Plan Director de Cooperación al desarrollo, aprobación y gestión de acciones.
- Análisis y valoración de los proyectos (de cooperación o de educación) que presentan organizaciones en el marco de las convocatorias de subvenciones o de convenios suscritos por el Ayuntamiento. Esto implica recabar la colaboración de servicios municipales especializados para la valoración técnica de determinados proyectos (en particular la empresa municipal de agua, AMVISA, para los proyectos de agua y saneamiento).
- Seguimiento de los proyectos subvencionados, es decir la comprobación de lo realizado y de la justificación económica.
- Actividades de sensibilización y la gestión de programas de educación en la ciudad.
- Evaluaciones de proyectos apoyados, habitualmente mediante contratación de entidades especializadas.
- Elkargune de Cooperación al desarrollo.
- Información y comunicación sobre la cooperación al desarrollo que realiza el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.



10.- MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

El departamento de Espacio Público y Movilidad durante esta legislatura tiene marcado 6 ejes estratégicos que ha venido desarrollando durante los últimos años y seguirá su desarrollo durante el año 2022. Estos ejes, continuación de años anteriores y, con un marcado acento en la recuperación de la normalidad se pondrá en marcha con sus respectivos planes de acción.

6 EJES ESTRATEGICOS.

1. Una ciudad conectada hacia fuera y hacia dentro y una movilidad sostenible
2. Calidad de vida y cohesión. La calidad de vida y la cohesión social
3. Consolidación de la economía de la ciudad
4. Una ciudad "Green y sostenible".
5. Una ciudad que inspira orgullo y abierta al mundo
6. Gobernanza. Una gestión eficiente, responsable y abierta

PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN

OBJETIVO 1.- Llegada e integración del tren de alta velocidad

Avanzado en la redacción del anteproyecto y finalización del estudio informativo así como en la firma del acuerdo de colaboración entre Instituciones y empresas afectadas.

OBJETIVO 2.- Fortalecer el aeropuerto de Foronda

Trabajando desde VIA en los refuerzos necesarios que posibiliten un servicio acordes a las necesidades del transporte aéreo de mercancías y pasajeros del resto de aeropuertos.

OBJETIVO 3.- Desarrollo de la plataforma intermodal de Júndiz

Iniciando la licitación de los pliegos de la primera fase de desarrollo de los muelles e instalaciones auxiliares que permitan la entrada de convoyes de larga longitud y en mayor número.

OBJETIVO 4.- Puesta en marcha del autobús eléctrico inteligente

Inicio durante el año 2022 del servicio de este medio innovador, más accesible, más seguro, más sostenible.

OBJETIVO 5.- Extensión del tranvía a Salburua

Finalización de las obras e inicio de las pruebas en esta línea tan demandada por la ciudadanía en el barrio de Salburua.

OBJETIVO 6.- Extensión del tranvía a Zabalgana

Finalización de la redacción del estudio informativo de este proyecto que nos permitirá acercar más la implantación de esta nueva línea

OBJETIVO 7.- Movilidad urbana orientada a la seguridad vial integral

Actuaciones y proyectos en el área de movilidad con los agentes afectados con el único objetivo de apostar por tener una ciudad calmada, descontaminada, saludable y segura.



OBJETIVO 8.- Nuevas cocheras de Tuvisa y renovación de la flota de Tuvisa.

Puesta en marcha de la primera fase de estas cochera, UFC, que albergará los primeros vehículos eléctricos de la flota de la empresa de transporte de Vitoria Gasteiz.

OBJETIVO 9.- Conexión de los diferentes polígonos industriales y parque tecnológico.

Desarrollar las principales líneas de actuación del Plan de Movilidad y Acceso a los Polígonos Industriales que permitan apostar por medios de movilidad mas sostenibles y seguros.

OBJETIVO 10.- Apuesta por la consolidación de los caminos escolares

Colaborando con Asociaciones, AMPAS, Asociaciones Vecinales para encontrar y poner en marcha actuaciones que permitan asegurar unos entornos escolares seguros, calmados y sostenibles.

OBJETIVO 11.- Plan de inversiones en barrios

Trabajando y desarrollando proyectos de regeneración urbana en barrios, con especial atención en el Casco Viejo. Mejorando los espacios públicos de nuestra ciudad con actuaciones de incremento de estas superficies y su reverdecimiento. Continuamos con la ampliación de los proyectos de Supermanzanas o proyectos de rehabilitación como el entorno de Los Herrán

OBJETIVO 12.- Mejora del mantenimiento urbano

Inciendo en la conservación del arbolado, iluminación, pavimento, parques infantiles y mobiliario urbano.

OBJETIVO 13.- Desarrollo de los proyectos europeos

Este año, como decía en el preámbulo de esta memoria tiene que ser el año de la aceleración en la recuperación de las inversiones necesarias en el ámbito de la Movilidad y Espacio Público. Este impulso viene recogido en las correspondientes presentaciones para peticiones de fondos a las sucesivas convocatorias de Fondos Europeos que nos presentamos como departamento o de la mano de otras ciudades del Estado.

La consecución de estos fondos permitirá alcanzar mayor grado de desarrollo, modernización, sostenibilidad y seguridad en la ciudad de Vitoria Gasteiz.



11.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y CENTROS CÍVICOS

DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

Los objetivos estratégicos claves del Departamento de Participación, Transparencia y Centros Cívicos son:

- Fomentar y articular la participación de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz en los asuntos públicos dentro del marco municipal a través de los canales, espacios y procesos de participación que se implementen en las diferentes áreas municipales.
- Garantizar a la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz información veraz, de fácil acceso, no discriminatoria, clara, sencilla y concisa, y el acceso a los servicios mediante una atención integral y multicanal en el marco de las competencias municipales.
- Posibilitar a la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz, a través de la red de centros cívicos, lugares abiertos, de encuentro, información, formación y ocio donde se contribuya a la creación de hábitos saludables, a la mejora de la calidad de vida y a generar cohesión, convivencia e integración social.

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- Servicios de Ocio y Tiempo Libre en Centros Cívicos: Salas de Encuentro, Ludotecas, Ludoclubs y cafeterías
- Parque Infantil de Navidad
- Programas específicos de los equipos de zona de centros cívicos
- Convenio actividades con Asociación de Vecinos Martín
- Fundación Kaleidos red
- Inversiones en Centros Cívicos
- Escuela Abierta de la Ciudadanía
- Servicio de Prestamos
- Casas de Asociaciones
- Coordinación Órganos de Participación ciudadana: Auzogunes, Elkargunes y Consejo Social
- Programa de presupuesto participativo Vitoria-Gasteiz Hobetuz
- Plataforma Elkartek.info
- Casas de Asociaciones
- Subvenciones a Asociaciones Vecinales
- Red de Oficinas de Atención Ciudadana
- Contenidos de la web municipal
- Buzón Ciudadano
- Teléfono de atención 010
- Comité municipal de Ética
- Tarjeta Municipal ciudadana
- Registro general
- Acciones de transparencia y gobierno abierto



12.- EDUCACIÓN Y CULTURA

DESCRIPCIÓN GENERAL Y OBJETIVOS:

Desde el comienzo de esta legislatura, desde el **Servicio de Cultura** se trabaja sobre cuatro líneas estratégicas:

- **Gobernanza de la cultura:** democracia y participación que permita que los propios agentes culturales sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones, definición de prioridades, gestión de las instalaciones, programas culturales y evaluación de las políticas y estrategias.
- **Apuesta por la Cultura “Kilómetro Cero”:** promoviendo la formación, creación, producción e innovación del tejido cultural local.
- **Acceso universal a la cultura,** formando públicos durante toda la etapa educativa. En este sentido, el/la ciudadano/a debe ser sujeto cultural y de esta manera se está asegurando la continuidad en la sociedad actual para que ésta sea crítica, más justa y solidaria.
- **Retorno social de la cultura y el bien común:** La cultura también es un sector económico, y es por ello que debemos garantizar que las estrategias de desarrollo económico local comprenda las lógicas específicas de la economía de la cultura y trabajen con sus actores.

Concretamente para el año 2022, los objetivos del Servicio de Cultura son los siguientes:

- **Recuperación de la actividad antes de la COVID:** Para ello se han incrementado las partidas lo máximo permitido para volver a recuperar la programación en todas las unidades, en la medida de lo posible.
- **Trabajar conjuntamente con el sector Cultural y apoyo al mismo:** Se han incrementado los convenios de colaboración para dar soporte al sector y hacer más fuerte la colaboración público-privada. En la senda de lo comentado anteriormente, creemos que el sector cultural es un motor económico, de hecho es la 4º sector económico de la CAPV. Por ello, el mantenimiento de convenio y convocatorias de subvenciones.

Al respecto de la actuación del **Servicio de Educación**, los objetivos son:

1. La educación, una responsabilidad social-compartida. En la construcción de una ciudad educadora, se necesita la construcción una red educativa sólida en la que participen las instituciones competentes, familias, Escuelas, agentes socioeducativos y, de un modo relevante, el Ayuntamiento.
2. La educación al servicio de la cohesión social. Debemos concebir la política educativa como un factor que interviene en el fomento de la cohesión social, evitando que la misma genere o profundice en situaciones de desventaja.
3. La educación y la gestión de la diversidad. La diversidad se alza como un indicador de riqueza y de los valores de convivencia. Sin embargo, se hace preciso profundizar en la creciente construcción de una sociedad capaz de integrar y gestionar la diversidad.
4. La educación a lo largo de la vida. Todas las personas tienen el derecho a acceder a la educación a lo largo de toda su vida, no solamente a la educación formal, sino también a la educación no formal e informal.
5. Incorporación de perspectivas transversales en la actuación educativa. La acción educativa ha de ser coherente con los objetivos de otras políticas públicas, integrando, de manera transversal, objetivos relacionados con la igualdad de género, diversidad funcional, interculturalidad, sostenibilidad medioambiental, etc.
6. La ciudad educadora, una construcción. Construir una Ciudad Educadora consiste en la construcción de un marco ciudadano educativo, lo cual exige tomar consciencia del compromiso, de manera intencional y sistemática, relativo a la educación de las personas, a lo largo de su vida y más allá de las aulas.



7. La participación de la comunidad educativa. Uno de los principios fundamentales de cualquier comunidad es la interrelación entre educación y participación. Por ello, nuestro municipio debe ser visto como un sistema relacional construido desde el diálogo y la participación entre agentes políticos, técnicos, sociales y la ciudadanía.
8. El ejercicio eficaz y eficiente de las competencias y actuación municipal en materia de educación. Los Ayuntamientos precisan hacer un ejercicio eficaz y eficiente de sus competencias, a la vez que colaborar con la Administración Educativa en el desarrollo de actuaciones que propicien una educación de alta calidad para todas las personas.
9. La normalización lingüística. Uno de los elementos centrales de nuestro patrimonio inmaterial son las lenguas que conviven en nuestro municipio. Para ello se hace
10. preciso promover el uso cotidiano del euskera en la actividad educativa municipal, a la vez que tener en cuenta también la presencia de otras lenguas en el municipio.
11. La coordinación intramunicipal, interinstitucional y la cooperación con los agentes educativos y sociales. La construcción de una Ciudad Educadora requiere de la colaboración y coordinación con la Administración Educativa y con las Universidades, además de la colaboración con los agentes educativos y sociales que intervienen en la educación no formal e informal.

Para 2022 se trabajan los siguientes objetivos:

- Seguir trabajando y potenciando el convenio de convivencia y equidad educativa.
- Culminar el trabajo como ciudad coordinadora de la Red Estatal de Ciudades Educadoras.
- Crear una nueva línea de intervenciones en los patios de los centros educativos.
- Potenciar y trabajar con la Comunidad educativa.

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Para poder llegar a lo objetivos previstos del 2022, se desarrollarán las siguientes actividades:

Servicio de Cultura:

- Creación de una partida de Patrocinio en el Iradier Arena: De esta manera se apuesta por la colaboración público-privada para reivindicar la Cultura como sector económico y así ampliar la oferta cultural de la ciudad.
- Plan Estratégico de Cultura: En 2022, se trabajará para realizar un nuevo Plan. Dicho Plan será continuista con el anterior y se sacarán nuevas líneas de trabajo que serán trabajadas conjuntamente con el Elkargune de Cultura.
- Potenciar los programas existentes: Recuperación de la programación del Servicio de Cultura prepandemia para atender y fortalecer la demanda de la ciudadanía. Para ello se recuperarán programas tales como: Carnavales, Cabalgatas de Olentzero y Reyes, Fiestas de la Blanca, Programación de la Red Municipal de Teatros y Oferta de Cursos Culturales en Centros Cívicos.

Servicio de Educación:

- XV Encuentro de la RECE: En el mes de marzo se celebrará en Vitoria-Gasteiz el encuentro que finalizará el periodo de dos años de la ciudad como coordinadora de la Red Estatal de Ciudades Educadoras.
- Recuperación programas educativos y vacacional: Se recuperará, en la medida de lo posible, la oferta de los programas educativos que se ofrece a la ciudadanía para dar respuesta a la demanda existente.
- Creación de un programa de intervención en Patios: Este programa es pionero en el Estado y Vitoria-Gasteiz será la primera ciudad que saque un programa piloto para cambiar la estructura de los patios escolares.



13.- DEPORTE Y SALUD

OBJETIVOS-ACCIONES SERVICIO DE DEPORTE:

Objetivo 1.- Gestión de instalaciones deportivas y prestación de servicios deportivos y de ocio-salud.

- Ejecución de contratos estratégicos para su aplicación a finales de 2022 (rocódromos) o 2023 (socorrismo, atención integral de campaña de verano) y finalización y puesta en marcha de nuevos contratos en 2022 Campos de Fútbol, Boleras, Frontones de Barrio, Control nocturno...
- Gestión del sistema de personas abonadas a instalaciones municipales.
- Impulso de la renovación de instalaciones deportivas y complementarias; pista de atletismo, campos de fútbol, canchas, edificios sociales...
- Suministro de material y equipamientos para dotación de instalaciones y servicios deportivos.

Objetivo 2.- Ejecución de programas de actividades.

- Programación de actividades de mantenimiento físico.
- Programación de actividades de iniciación deportiva.
- Programación de actividades de deporte utilitario.
- Programación de actividades para jóvenes.
- Programación de actividades escolares.
- Programación de actividades para personas mayores.

Objetivo 3.- Promoción de la práctica deportiva.

- Ayudas para la organización de actividades deportivas dirigidas a toda la población.
- Ayudas para la organización de actividades deportivas para colectivos de personas con discapacidad.
- Ayudas para la promoción del deporte autóctono.
- Ayudas para la promoción del deporte femenino.
- Ayudas para la promoción del deporte de personas con discapacidad.
- Ayudas para la participación de equipos en competiciones nacionales de primeras y segundas categorías.
- Ayudas a la organización de eventos.

Objetivo 4.- Estudio de impacto de género del servicio de deporte.

- Análisis de género del sistema deportivo municipal y desarrollo de propuestas de actuación para el mismo.

Objetivo 5.- Puesta en marcha de foro del servicio de deporte.

- Establecer un sistema de trabajo que valiéndose de la ciudadanía y las entidades pueda mejorar sus procesos de trabajo adaptándolos a las necesidades de estos y mejore la comunicación del Servicio con estos agentes.



OBJETIVOS-ACCIONES DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

Objetivo 1.- Capacitar a la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz para vivir saludablemente y evitar y minimizar la pérdida de salud.

- Promover hábitos de vida saludable mediante programas de promoción y educación para la salud en los ámbitos escolar y comunitario.
- Prevenir las adicciones y otros trastornos del comportamiento afines mediante campañas específicas de sensibilización, control e información...
- Promoción de entidades que atienden las necesidades de personas enfermas y familiares con patologías crónicas.
- Introducir la salud en todas las políticas municipales y facilitar la transversalidad interdepartamental promoviendo la equidad en salud, promover la participación ciudadana en programas de salud.

Objetivo 2.- Proteger la salud de la ciudadanía minimizando los riesgos para la misma.

- Garantizar la Seguridad Alimentaria en ciertos sectores (cafeterías, bares, restaurantes, comedores institucionales, comercio minorista de alimentación, mercados y puestos ambulantes).
- Vigilar desde el punto de vista higiénico-sanitario salones de belleza y centros de tatuaje.
- Garantizar la salubridad en locales, lonjas, patios y viviendas particulares.
- Evitar la transmisión de enfermedades de animales a personas.
- Controlar plagas de insectos y roedores en la ciudad.
- Realizar una vigilancia sanitaria del agua de consumo mediante inspecciones, toma de muestras y análisis de la calidad microbiológica y físico-química del agua potable suministrada en Vitoria-Gasteiz y pueblos del término municipal.
- Realizar una vigilancia sanitaria del agua de piscina, tanto de centros deportivos municipales como privados, mediante inspecciones, toma de muestras y análisis de la calidad microbiológica y físico-química del agua.
- Reducir el riesgo de aparición de casos/brotos de legionelosis en la ciudad realizando una vigilancia y supervisión de las condiciones estructurales y de funcionamiento de las instalaciones de riesgo, mediante inspecciones, toma de muestras y análisis de legionela.
- Controlar la calidad higiénico-sanitaria de alimentos mediante la realización de análisis microbiológicos y/o físico-químicos.
- Controlar los residuos de entrada en el vertedero de Gardélegui.
- Garantizar que la actividad de vertedero de Gardélegui no tiene afección en el medio ambiente mediante la inspección, toma de muestras y análisis de muestras de arroyos, aguas subterráneas y lixiviados generados.
- Analizar vertidos no domésticos de aguas residuales a la red municipal de alcantarillado de cara a la verificación del canon de vertido de actividades industriales.
- Controlar la calidad del agua del río Zadorra



Objetivo 3.- Proteger los derechos de los/as consumidores/as y fomentar y educar en el consumo responsable.

- Garantizar los derechos del/a consumidor/a
- Orientar, formar e informar a las personas consumidoras y usuarias.
- Recepción, registro y tramitación de quejas y reclamaciones.
- Atención, defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias.
- Realización de labores formativas y educativas.
- Ofrecer un servicio gratuito de mediación amistosa.

Objetivo 4.- Control y protección de los animales.

- Potenciar el bienestar animal, así como favorecer las adopciones.